



**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2025-2026

Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño” / Plataforma Microsoft Teams

Martes, 19 de Agosto de 2025

*Siendo las 19:10 horas del día martes 19 de agosto de 2025, en la Sala de Sesiones Nº 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Quincuagésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

Antes de empezar dicha sesión, quiero dar la bienvenida a la congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, quien acaba de sumarse como integrante de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; en ese sentido, estamos seguros que su participación activa, con sus respectivos aportes, será muy importante para seguir luchando contra la inseguridad ciudadana en nuestro país.

*Como punto de agenda, tenemos la presentación del señor **General PNP (r) Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior**; quien viene acompañado de los señores **Erick Fernando Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior**; **Luis Marco Albújar Velásquez, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior**; **General PNP (r) Máximo Gustavo Ramírez de La Cruz, Director General de la Defensoría del Policía**, para que exponga en el ámbito de su competencia sobre:*

Resumen

- ✓ *Acciones realizadas por la Policía Nacional del Perú en el distrito Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto, en salvaguarda de la seguridad pública; asimismo, para que se informe el número de efectivos de la Policía Nacional del Perú y comisarias, cantidad de vehículos e incidencia delictiva, entre otros.*
- ✓ *Acciones realizadas para el correcto ingreso de ciudadanos extranjeros al distrito Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto, número de personal asignado a la Superintendencia Nacional de Migraciones.*
- ✓ *Estado situacional y utilización de las cámaras corporales adquiridas para el mejoramiento de las actividades operativas de la Policía Nacional del Perú.*
- ✓ *Estado situacional y cantidad de chalecos antibalas de uso policial y/o procedimiento de adquisición.*
- ✓ *Acciones realizadas contra los Oficiales y Suboficiales de la PNP involucrados en hechos delictivos y cantidad de personal policial involucrada, además de estadística de delitos presuntamente cometidos.*
- ✓ *Estado situacional del Instituto de Criminalística de San Juan de Lurigancho.*
- ✓ *Estado situacional de la Oficina de Criminalística de Arequipa y Huancayo.*

Siendo las 21:20 horas el Presidente concluyó la Quincuagésimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMSC.



Introducción	<p><i>El martes 19 de agosto de 2025, siendo las 19:10 horas, se dio inicio a la Quincuagésimo Segunda Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Nieves Esmeralda Limachi Quispe, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Quincuagésimo Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
Actas	<p><i>Se da cuenta de la siguiente acta:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2025.</i> <p><i>No habiendo oposición de los señores Congresistas, SE DIO POR APROBADA.</i></p>
Despacho	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Oficio N° 568-2025-GR.CUSCO/GR, de fecha 14 de agosto de 2025, remitido por el señor Werner Salcedo Álvarez, Gobernador Regional del Cusco, mediante el cual, nos invita a participar del “II Congreso Nacional de Seguridad Ciudadana”, que contará con la participación de Gobernadores Regionales, Secretarios Técnicos y Especialistas Técnicos de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana de las 25 regiones del país.</i>2. <i>Oficio N° 686-2025-DM/MC, de fecha 15 de agosto de 2025, remitido por el señor Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura, en el cual se adjunta el informe N° 435-2025-VMPCIC/MC, emitido por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y Anexos, sobre las acciones realizadas respecto del sitio arqueológico El Chumbe, ubicado en el distrito de Sayán, provincia de Huaura, departamento de Lima, ante su posible afectación, en atención a la denuncia realizada por el señor Hugo Benavides Seminario.</i>3. <i>Oficio N° 425-2025-2026-ADP-D/CR, de fecha 15 de agosto de 2025, remitido por el señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, por encargo del señor Presidente del Congreso, en el cual hace de conocimiento que en la sesión del Pleno, celebrada el 14 de agosto y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó el ingreso, a esta Comisión, de la señora Congresista Nieves Esmeralda Limachi Quispe, a propuesta del grupo Parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.</i>
Informes	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p>



	<p>1. Oficio N° 001-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 04 de agosto de 2025, dirigido al señor General(r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior, donde se le solicitó que nos remitan un informe conteniendo el estado situacional del Policlínico PNP Villa María del Triunfo y las razones por las cuales dejó de brindarse los servicios de salud.</p> <p>2. Oficio N° 009-2025-2026/CEMSC/CR, de fecha 18 de agosto de 2025, dirigido al señor General(r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior, donde se le solicitó se nos informe, de manera urgente, las razones por las cuales, no se ha ejecutado y/o priorizado el gasto de S/ 8'903,496.00 soles, para la compra de chalecos antibalas en el periodo 2025.</p> <p>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</p> <p>No habiendo informes, pasamos a la siguiente estación.</p>
Pedidos	<p>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</p> <p>No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.</p>
	<p>Como punto de agenda, tenemos la presentación del Señor General PNP (r) Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior; quien viene acompañado de los señores Erick Fernando Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior; Luis Marco Albújar Velásquez, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior; General PNP (r) Máximo Gustavo Ramírez de La Cruz, Director General de la Defensoría del Policía, para que exponga en el ámbito de su competencia sobre:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Qué acciones se han realizado en el distrito de Santa Rosa de Loreto, en salvaguarda de la seguridad pública; asimismo, ¿Cuál es el número de efectivos policiales en esa zona, comisarías, cantidad de vehículos e incidencia delictiva, entre otros?2. ¿Qué acciones se están efectuando para el correcto ingreso de ciudadanos extranjeros al distrito de Santa Rosa de Loreto, número de personal asignado a la Superintendencia Nacional de Migraciones?3. Para que se informe sobre el estado situacional y utilización de las cámaras corporales adquiridas para el mejoramiento de las actividades operativas de la Policía Nacional del Perú.4. Para que se informe sobre estado situacional, cantidad de chalecos antibalas de uso policial (en uso y faltantes) y/o procedimiento de adquisición en atención al presupuesto asignado de más de 8 millones de soles. Para cuándo se ha previsto dotar de los chalecos antibalas a la policía y sírvase enviar a esta comisión el documento con el cual se da inicio de las gestiones para la compra de los chalecos.5. ¿Qué acciones están haciendo ahora en esta coyuntura o se están realizando contra los Oficiales y Suboficiales de la Policía Nacional del Perú involucrados en hechos delictivos y cantidad de personal policial involucrado, además de la estadística de delitos



<p>Orden del Día</p>	<p><i>presuntamente cometidos, en vista de esa recurrencia que en la actualidad vemos en nuestra policía y tenemos que todos enfocarnos a surgir ese problema?</i></p> <ol style="list-style-type: none">6. Estado situacional del Instituto de Criminalística de San Juan de Lurigancho (avances y limitaciones). <i>¿Cuándo se va a emitir la resolución de creación para su funcionamiento que está pendiente hasta la fecha?</i>7. Informe sobre el estado situacional de la Oficina de Criminalística de Arequipa y Huancayo. (avances y limitaciones).8. En la Sesión Ordinaria N° 42 de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del 29 de octubre de 2024, el General PNP Olger Benavides, Director de Administración de la PNP, señaló que faltaban por cubrir 94,143 pistolas y 59,778 fusiles a la fecha. <i>¿Qué acciones se han previsto al respecto y cuando se va a cubrir esta brecha?</i> <p><i>Damos la bienvenida al Señor General PNP (r) Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior; para que proceda a informar y responder las preguntas planteadas.</i></p> <p><i>En cumplimiento al ordenamiento o al marco normativo indicado, es que me encuentro presente con mi grupo de trabajo y si se me permitiría en algún momento para que puedan hacer uso de la palabra, para dar algunas precisiones y poder satisfacer las interrogantes que han sido planteadas.</i></p> <p>Temas</p> <p><i>Están los siete temas que son motivación de la presencia del suscrito:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. Acciones de la PNP en Santa Rosa, Loreto.2. Control migratorio en la triple frontera.3. Uso y supervisión de cámaras corporales.4. Estado de los chalecos antibalas a nivel nacional.5. Acciones disciplinarias contra efectivos PNP.6. Instituto de Criminalística en San Juan de Lurigancho.7. Oficina de Criminalística en Arequipa y Huancayo. <p>1. Acciones de la PNP en Santa Rosa, Loreto</p> <p><i>Acciones realizadas por la Policía Nacional del Perú en el distrito Santa Rosa de Loreto, provincia de Mariscal Ramón Castilla, región Loreto, en salvaguarda de la seguridad pública; asimismo, para que se informe el número de efectivos de la Policía Nacional del Perú y comisarías, cantidad de vehículos e incidencia delictiva, entre otros.</i></p> <p>Recursos Humanos</p> <p><i>Los Recursos Humanos que se encuentran a la fecha en dicho lugar son:</i></p> <ul style="list-style-type: none">• 30 efectivos PNP en el Puesto de Vigilancia Frontera (PVF): 27 disponibles y 3 de vacaciones.• 07 Efectivos PNP en la base de DIRANDRO.• Servicio policial 24/7 todos los días.• Servicio de apoyo a la SUNAT, Banco de la Nación, Mecanismo de Atención al Ciudadano (MAC), Migraciones, IPRESS I-3. <p>Recursos Logísticos e Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none">• Hay 1 Puesto de Vigilancia Fronteriza y 1 Base DIRANDRO.• Unidades logísticas vehiculares: 3 motocicletas y 1 deslizador del PVF.
-----------------------------	---



- *El patrullaje es permanente, tanto terrestre como fluvial.*

Situación Delictiva

Incidencia baja: denuncias esporádicas (violencia familiar, tenencia ilegal de armas, violencia sexual, robo y hurto)

Acciones presupuestales realizadas

Se vienen atendiendo necesidades inmediatas: 2 computadoras y 1 impresora, reflectores, puerta, calaminas y mobiliario para el PVF de Santa Rosa.

Próximamente, se dotará al PVF de pozo artesanal, tanque elevado y biodigestor, paneles solares, grilletes, larga vistas. Se ha creado una IOARR registrada (Cód. 377444) para equipamiento y se entregará un nuevo deslizador en enero de 2026, en el marco del Convenio de SIMA.

2. Control migratorio en la triple frontera

Con relación al control migratorio en la Triple Frontera, en la Isla de Chinería en Loreto, en la Triple Frontera con Colombia y Brasil.

- *Infraestructura renovada en diciembre de 2024, conecta y ofrece un mejor servicio.*
- *Es una zona de alto tránsito e intercambio social y comercial.*
- *Se encuentran laborando 4 inspectores de Migraciones de manera permanente.*
- *Su presencia es ininterrumpida de Migraciones durante todo el año.*

Control Migratorio

Es la función que ejerce MIGRACIONES, que tiene como actividades autorizar o denegar y registrar el ingreso o salida de personas al/del territorio nacional, en cumplimiento de la constitución, normas internacionales y la normativa migratoria vigente, a través de los puestos de control migratorio y/o fronterizos habilitados.

- *Ingreso y salida vía SIM CMP.*
- **Biometría e interconexión** con: RENIEC, Requisitorias, INTERPOL, Perú–Ecuador y Alianza del Pacífico.
- **Sello de salida obligatorio** de Colombia o Brasil.

Durante el año 2024: han registrado 29,900 movimientos (15,173 entradas / 14,727 salidas).

En el año 2025: han realizado 20,619 movimientos (10,412 entradas / 10,207 salidas)

Acumulado: 50,519 movimientos migratorios.

Verificación migratoria realizada 2025 (Ene – Ago)

Es la función que ejerce MIGRACIONES con el objetivo de comprobar, a través de actividades de verificación y fiscalización migratoria, que las personas naturales y jurídicas domiciliadas cumplan con las obligaciones contenidas en la norma migratoria vigente, coadyuvando con la seguridad nacional, orden público, orden interno y seguridad ciudadana.



- Se realiza la verificación migratoria de enero a agosto y se han podido registrar 203 casos.
- Los inspectores, conjuntamente, con el apoyo de la PNP verifican en el embarcadero principal que hay en el distrito de Santa Rosa.
- Control en embarcaciones fluviales con destino a Iquitos.
- Garantiza que extranjeros ingresen sin alertas ni requisitorias porque se hace las verificaciones correspondientes.

Antecedentes

Apenas se tuvo conocimiento del **Izamiento de bandera Colombiana en la Isla Chinería** el 11 de agosto del 2025, por un aspirante a candidato, **Daniel Quintero Calle**, Ex-alcalde de Medellín, Colombia y Precandidato Presidencial 2026; con el documento respectivo se ha impuesto la **Orden de Impedimento de Ingreso**, por los siguientes motivos:

- **Ingresó** a Isla Chinería (territorio peruano).
- **Colocó mástil de bambú con bandera colombiana.**
- **Declaró en video que “Santa Rosa es territorio colombiano”.**

¿Qué delito habría cometido?

Atentado contra la Integridad Nacional, el cual está estipulado en el Artículo N° 325 del Código Penal y que tiene una pena no menor de 15 años.

Se ha comunicado a la Fiscalía Provincial de Ramón Castilla y específicamente al Fiscal Adjunto Francos Sifuentes Vargas, y el que está a cargo de la investigación es el Comisario de Caballococha, el Mayor PNP Yuber Ayquipa Hurtado.

Por otro lado, también, se tuvo conocimiento con relación a las **Mediciones topográficas en la Isla Chinería** el 12 de agosto del 2025 que habrían estado realizando:

- Jhon Willington Amia López C.C. 15.876.198 (Colombia)
- Carlos Fernando Sánchez Ortega C.C. 79.527.794 (Colombia)

Quienes fueron **Detenidos en Flagrancia** y posteriormente se realizó la convalidación de la detención como medida judicial. Según se tiene conocimiento:

- Realizaban **trabajos de topografía** en Isla Santa Rosa sin permisos.
- **Equipos:** GPS satelital, bastón soporte, wincha métrica.
- Detenidos desde el 12.08.2025.

El delito imputado es el Atentado contra la Integridad Nacional, el cual está estipulado en el Artículo N° 325 del Código Penal y que tiene una pena no menor de 15 años. La Fiscalía a cargo es la Fiscalía Provincial de Ramón Castilla, Fiscal Adjunto Franco Sifuentes Vargas, y el que está a cargo de la investigación es el Comisario de Caballococha, el Mayor PNP Yuber Ayquipa Hurtado.

3. Uso y supervisión de cámaras corporales

Este es un tema que en el año 2021 mediante:

Contrato N° 003-2021/IN/PS2025 suscrito el 06.04.2021 entre Soluzioni Group SAC y la Unidad Ejecutora N° 037: Perú Seguro 2025 por el monto de **S/ 855,000.00** para la “Adquisición de la plataforma de gestión de cámaras corporales HD (bodycam 216), con (Dispositivo Masivo de carga 3 Docks) para la Policía Nacional del Perú”.

Y el año 2022 se realizó:



Contrato N° 019-2022-IN/PS2025 suscrito el 18.10.2022 entre Perú Seguro 2025 y la empresa SOLUZIONI GROUP SAC., para la Adquisición de 308 Bodycam y 70 Dockers adicionales, para la plataforma de gestión de cámaras corporales HD (Bodycam) fuera de línea para comisarías de Barrio Seguro, por el monto total de **S/ 3,100,002.30**.

Problemática

- Para asegurar la cobertura operativa, se requiere la adquisición de 17 Docks (24 entradas cada uno).
- Fortalecimiento de la capacidad del personal policial para el uso de las bodycams.

Supervisión y acciones sobre bodycams

A mérito de ello, hay que indicar que hay una investigación de carácter fiscal (**Ministerio Público – investigación 2024**) y el que estaba a cargo de dicha Unidad Ejecutora fue cesado en el cargo, será cuestión de hace casi más de un año y se está siguiendo la investigación en el despacho fiscal correspondiente.

Acciones del Sector Interior (2025)

- **Memorando N° 245-2025-IN-PS2025:** solicitud al OCI para revisar procesos de selección.
- **Oficio N° 147-2025-IN/PS2025:** solicitud de informe sobre uso actual de bodycams.
- **Informe N° 607-2025-DIRTIC PNP/DIVINF-DEPGCD.SAIS:** sobre el despliegue de equipos para verificación de equipos y capacitación.

Acciones de la PNP

- Se realiza actualización de capacitaciones desde el 12.08.2025 sobre el uso del bodycam.
- Verificación del empleo adecuado de los equipos.

Acción Despacho Ministerial

- **Memorando N° 000600-2025-IN-GA,** que solicita a la Oficina de integridad efectuar acciones respecto a los equipos bodycam adquiridos.
- **Oficio N° 660-2025-IN-GA,** solicita informar al COMGEN el estado situacional de las bodycam.

4. Estado de los chalecos antibalas a nivel nacional

Uso por la PNP

Sabemos que esta problemática no es de ahora. Hay informes de Defensoría del Pueblo del año 2004 al 2008 relacionados a este tema o la problemática de los chalecos del año 2008. Téngase en consideración primero y, por otro lado, no es que yo indique o quiera de alguna manera no asumir la parte que me corresponda, la asumo. Pero por favor, quiero que se tenga en cuenta que yo asumí el 15 de mayo este ministerio y desde el momento que asumí he estado preocupado y abocado, también, al tema de darle la seguridad a nuestros efectivos policiales.



Desde el año 2018 se compró 4,060 chalecos; el año 2019 se compró 1,400 chalecos; el año 2020 se compró 140 chalecos; el año 2023 se compró 400 chalecos y el año 2024 se compró 3,173 chalecos. En la actualidad la Policía Nacional se puede decir que tiene chalecos operativos, que quede bien en claro, operativos. Estoy tomando como referencia el año 2018 a la fecha, 9,173 para un universo de 130,000 efectivos. También, tenemos una donación, en total, desde el año 2019 al 2024, de 340 chalecos como donación de ASBANC.

Con relación a qué es lo que estamos haciendo.

Tenemos, una **compra internacional** en curso de 3,164 chalecos.

Convocatoria: 19 de agosto del 2025

Entrega: Diciembre 2025

Sustituye contrato nulo 2024

(S/ 8.9 M, Anulado RM 435-2025-IN – 13-MARZO-2025)

Línea de tiempo

1° El 27 de mayo del año 2024; Se convoca la adquisición de **3,164** chalecos.

2° El 11 de noviembre del año 2024; el Tribunal otorga la buena pro al adjudicatario, previa subsanación de la oferta.

3° El 26 de noviembre del año 2024; el MININTER otorga la buena pro por S/. 8'900,000.00.

4° El 26 de diciembre del 2024; el MININTER y la empresa suscriben contrato.

5° El 13 de marzo del 2025; se declara nulo el contrato por información inexacta según Resolución Ministerial N° 435-2025-IN).

6° El 22 de abril del 2025; entra en vigencia la Nueva Ley de Contrataciones y tenemos que adecuarnos a ella.

El que habla asume el 14 de mayo.

7° El 27 de junio del 2025; se aprueba la Directiva de compras internacionales dentro del marco de la Nueva Ley de Contrataciones.

8° El 08 de julio del 2025; se actualiza las especificaciones técnicas.

9° El 9 de julio del 2025; se realiza la etapa preparatoria para identificar proveedores.

10° El 18 de agosto del 2025; se emiten informes para aprobación de expediente.

11° El 19 de agosto del 2025; se convoca la Compra internacional (proveedor no domiciliado). La entrega de chalecos estaría prevista para enero del año 2026.

Ese es el marco normativo que tenemos que cumplir, eso es con relación a la compra y esperamos que no haya ninguna impugnación, porque, lamentablemente, estamos sujetos a los mecanismos de la Ley de Contrataciones.

Asimismo, tenemos en curso 4,000 chalecos **donados** por China.

Arribo previsto: fines de setiembre del 2025

Modelo TYZ-NIJ IIA CERTIFIED TV

Por ahí escuchaba en algunos medios de comunicación, diciendo que tenemos vínculos internacionales y, sobre todo, las compras que se van a hacer tienen que estar dentro de un marco de especificaciones técnicas que tienen que cumplirse por seguridad y eso obedece a que la República China nos dio un millón de dólares por el APEC para las



compras y en una línea de tiempo que tenemos toda la documentación estaría llegando a nuestro país a fines de setiembre, aprox, los 4,000 chalecos. Es por ello, que en algún momento me dirigí a los medios de comunicación para que tomen conocimiento en un acto de transparencia que efectivamente estamos en este proceso y tenemos los 4,000 chalecos que van a venir, más los 9,173, no vamos a cubrir la brecha, ni siquiera la brecha ideal, esa es nuestra la realidad.

Efectivamente, para la compra posteriormente del “Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional del Perú - PEME 2025-2030”, tenemos una secuencia de compras.

El año **2025 (*)**: 3,476 unidades que estamos solicitando ya al Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos solicitado y hemos reiterado, para que nos den la certificación correspondiente y poder realizar la adquisición el próximo año. (requiere fondos PCM)

El año **2026**: 29,028 unidades.

El año **2027**: 6,918 unid.

El año **2028**: 2,433 unid.

(*) Ejecución: Finales 2025

Entrega: Mediados 2026

Pregunta el Presidente de la CEMSC: Entiendo, que todo proceso requiere un tiempo, pero cuando hablamos de vidas humanas, no hay espacio para la espera, así como se aceleró la compra de vehículos, también, debe acelerarse la adquisición de chalecos antibalas.

Hoy, se han retirado los chalecos deteriorados y se pide a los policías que usen los propios, pero ¿qué pasa con aquellos que no tienen? Si, un policía cayera en el cumplimiento de su deber por falta de este implemento, ¿qué vamos a decir? La responsabilidad será nuestra, porque no supimos prever.

Responde el Señor Ministro del Interior: Ante todo, quiero hacer una pequeña aclaración: a mí, en algunos comentarios, se me quiere hacer asumir como si estuviera en la gestión desde el año 2022 y eso no es cierto. Yo, he asumido el cargo el 14 de mayo, y que quede bien claro: no he estado presente en decisiones o procesos anteriores.

Lo que sí estoy haciendo, ahora, es destrabar algunos temas y agilizar muchos otros, desde mi función, estoy decidido a cambiar esa dinámica.

Responde el Señor Erick Fernando Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior: Soy especialista en gestión de compras públicas desde hace más de 22 años, y quiero ser claro: las compras del sector Interior, sobre todo, en equipamiento policial especializado como los chalecos antibalas, son procesos sumamente complejos. No solo por la precisión que requieren las especificaciones técnicas, sino, también, por la diligencia de los proveedores, la información sensible que se maneja y los intereses que muchas veces existen en torno a estos procesos. Eso no es un problema de hoy: es una realidad que viene de muchos años atrás.

Frente a ello, hemos diseñado un mecanismo que reduce procesos que normalmente toman 10 meses a solo 3 meses. ¿Cómo? Gracias a la aprobación de la directiva que permite la contratación de proveedores no domiciliados, una figura legal prevista en la actual Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde julio de este año. Este mecanismo nos permite



contratar de manera directa con fabricantes, eliminando intermediarios, asegurando mejores precios y estableciendo relaciones directas con quienes producen el equipamiento. Esta medida marca un precedente valioso que no solo servirá para este rubro, sino, también, para otros de gran impacto que requiere nuestra Policía Nacional.

A ello, se suman los esfuerzos complementarios: la donación de 4,000 chalecos del gobierno de China, el apoyo de gobiernos regionales y locales, y la espera de un presupuesto adicional del MEF a través del PEME, para adquirir más de 3,000 chalecos adicionales, como ya lo señaló el ministro.

El verdadero reto, más allá del proceso de contratación que será rápido y celer, será la fabricación y el tiempo que demande la importación. Sin embargo, lo importante es que hoy estamos logrando que los procedimientos ya no sean la traba, sino, el motor para dar soluciones concretas y oportunas.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *Señor Ministro, si se ha invertido con toda celeridad más de 17 millones de soles en la compra de autos, ¿Por qué no se acelera con la misma urgencia la adquisición de chalecos antibalas, cuya inversión apenas bordea los 9 millones?*

Responde el Señor Ministro del Interior: *Quiero dejar, absolutamente, claro, que este proceso de compra no se inició durante mi gestión. Yo asumí el Ministerio del Interior el 14 de mayo de 2025 y, desde ese día, hemos tomado medidas inmediatas. Hemos informado a la Oficina de Integridad, se han abierto las indagaciones correspondientes y ya estamos respondiendo a la Contraloría.*

Es importante precisar que la compra de los vehículos para los oficiales generales y los coroneles no la ejecutó el Ministerio del Interior, sino la Unidad Ejecutora N° 02, la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional - DIRECFIN, a través de su área de logística. Nosotros, desde el sector, hemos dado todas las facilidades para que los órganos de control supervisen cada paso, porque nuestro compromiso es total con la transparencia.

Comentario del Señor Luis Marco Albujar Velásquez, Jefe del Gabinete de Asesores de la Alta Dirección del Despacho Ministerial del Ministerio del Interior: *Cuando el ministro asume, el proceso de adquisición de vehículos ya contaba con buena pro otorgada y se encontraba en etapa de consentimiento. No era posible detenerlo, pues se habían cumplido los requisitos que establece la normativa de contrataciones. Además, debe considerarse la naturaleza de los bienes y la complejidad histórica que ha tenido el Ministerio del Interior en este tipo de compras estratégicas, más aún, en un mercado nacional reducido y especializado.*

Para graficarlo, en el caso de los chalecos antibalas, entre la convocatoria y la resolución puede transcurrir un año, aprox. Es decir, el ministro asume cuando ese proceso ya estaba resuelto. Cabe destacar, además, que durante su gestión se aprobó una directiva que permitió realizar adquisiciones a proveedores no domiciliados, medida que fortaleció la transparencia, redujo costos, facilitó la relación directa con los fabricantes y otorgó mayor celeridad en los plazos de entrega.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: *En esta coyuntura, ya es de conocimiento público que existe personal policial que no cuenta con chalecos antibalas. ¿Qué pasa si ocurre una tragedia? No podemos esperar un año más para culminar un proceso cuando hoy mismo enfrentamos una situación crítica.*



Como miembro de la Policía y como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, me siento con esa responsabilidad. Por eso pregunto: ¿no existe alguna vía, alguna alternativa legal y transparente, que permita acelerar estas adquisiciones bajo principios de integridad y necesidad urgente, incluso, articulando con el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas?

Responde el Señor Ministro del Interior: *Permítame detallar la línea de tiempo respecto a los chalecos que, actualmente, se encuentran en proceso. Como se ha señalado, contamos con el “Plan Estratégico de Modernización, Repotenciación, Renovación, Reemplazo y Reparación del Equipamiento de la Policía Nacional del Perú - PEME 2025-2030”. Este plan establece un marco de acción progresivo que busca atender las brechas en materia de equipamiento.*

Es cierto que la problemática de los chalecos es prioritaria, pero no es la única que enfrenta el Estado. Debemos atender, de manera simultánea, sectores como salud, educación y otros que, también, demandan recursos. El presupuesto asignado al sector Interior fluye a través del Ministerio de Economía y Finanzas y, en muchos casos, llega, también, a los gobiernos locales, que, permanentemente, solicitan apoyo para invertir en seguridad ciudadana.

En ese sentido, cuando mencioné la posibilidad de realizar compras más ágiles y directas, fue como una idea orientada a dar respuesta a esa demanda urgente, nunca con mala intención. Coincido con lo señalado: la brecha es enorme, pues deberíamos contar como mínimo con 60,000 chalecos para cubrir siquiera a la mitad del personal policial a nivel nacional.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Si estamos aquí es porque asumimos una responsabilidad, y bajo esa responsabilidad yo debo defender lo que corresponde. No se trata de pedir una solución y luego criticarla; al contrario, debemos ir juntos en esto.*

Si existe una medida que permita dar una salida inmediata a este problema, yo seré el primero en respaldarla, porque hablamos de policías, de sus vidas, y ustedes mismos han señalado que se podría hacer.

Lo que venga después, los cuestionamientos o interpretaciones, se afrontará. Pero hoy lo fundamental es apoyar cualquier acción que, con buena fe y dentro de la transparencia, permita proteger la vida de nuestros efectivos policiales.

Comentario del Señor Ministro del Interior: *Sí, efectivamente, se puede agilizar la compra; sin embargo, también debemos considerar la disponibilidad en el mercado. Este tipo de equipamiento no se produce en nuestro país, por lo que necesariamente debe adquirirse en el extranjero. Eso implica que los pedidos de grandes cantidades lleguen de manera gradual, conforme lo permita la oferta internacional.*

Lo importante es que existe la intención y el compromiso de avanzar. Como ya lo he mencionado, estamos aplicando un mecanismo, amparado en la Ley de Contrataciones del Estado, que permite agilizar el proceso: la compra directa a proveedores no domiciliados. Con ello, se elimina la intermediación, se garantiza transparencia y se adquiere directamente al fabricante, lo que además reduce costos y tiempos de entrega.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Además, se debe garantizar una distribución estratégica del equipamiento, priorizando aquellas áreas donde la necesidad es más urgente y donde su uso pueda tener un impacto inmediato en la seguridad ciudadana.*



Comentario del Señor Ministro del Interior: Como puedo reiterar, no se trata de un tema nuevo ni inexperto; he participado directamente en iniciativas con los gobiernos locales. He tenido la oportunidad de recibir la entrega de chalecos antibalas donados por la Municipalidad de San Juan de Lurigancho a la Policía Nacional del Perú, con el objetivo de fortalecer la seguridad ciudadana.

Específicamente, se entregaron 50 chalecos al Escuadrón de Emergencia y a grupos especiales como el Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (GRECCO) y la Brigada Especial Contra el Crimen (BRECC). Esta donación, aprobada mediante Acuerdo de Concejo N.º 054-2025-MDSJL, busca mejorar la capacidad operativa de los efectivos policiales en el distrito y se suma a la entrega de patrulleros para reforzar la lucha contra la delincuencia.

5. Acciones disciplinarias contra efectivos PNP

Situación Disciplinaria del Personal PNP: infracciones que podrían equipararse a delitos

Desde que asumí la cartera, he dejado en claro que la lucha no es únicamente contra la criminalidad en las calles, sino, también, contra los malos elementos que existen dentro de la institución y que dificultan nuestro trabajo, poniendo obstáculos en el camino. Esto se refleja en diversas intervenciones que realizamos de manera permanente y que han sido cubiertas por los medios de comunicación, en las que se han visto implicados efectivos policiales en actividad, en disponibilidad y, en algunos casos, en situación de retiro.

Entre los casos recientes se encuentran Jhon Jairo Arancibia Sevillano, alias 'JJ', y Mariano Altamirano Ramos, alias 'Marianito', ambos ex miembros de la Policía Nacional y pertenecientes a la misma promoción de suboficiales. Hay otros casos en curso, en los que se aplican estrategias para intervenir, pero algunas personas intentan obstaculizar los procedimientos mediante quejas a los medios de comunicación, buscando alterar o malinterpretar los hechos.

Por ejemplo, cuando se dispuso un repliegue estratégico, esto tenía como objetivo ejecutar un operativo que hoy se ha materializado en la zona de La Pampa, donde se intervinieron sujetos y se incautaron seis fusiles, pertrechos y otros elementos.

Finalmente, es importante recordar que muchos efectivos policiales se encuentran en situaciones al margen de la ley. En estos casos se actúa de manera integral: la parte penal es revisada por la Fiscalía y los Juzgados correspondientes, mientras que la parte administrativa es atendida por las Oficinas de Disciplina y puede llegar hasta el Tribunal de Disciplina Nacional.

Sancionados en 1ra instancia (Ene–Ago 2025)

Actualmente, contamos con un total de 454 efectivos sancionados por diversas infracciones:

- **227** por delitos frecuentes,
- **20** por corrupción de funcionarios,
- **92** por conducción en estado de ebriedad, y
- **115** por violencia familiar.



Estos números reflejan la importancia de mantener un rigor disciplinario y mecanismos de control interno, asegurando que la Policía Nacional del Perú actúe con integridad y cumpla con la ley.

Expedientes pendientes (Ene–Ago 2025)

Entre enero y agosto de 2025, los 744 expedientes pendientes se distribuyen de la siguiente manera:

- **372** por delitos frecuentes,
- **187** por corrupción de funcionarios,
- **70** por conducción en estado de ebriedad, y
- **115** por violencia familiar.

Estos datos reflejan la magnitud de los desafíos disciplinarios dentro de la Policía Nacional del Perú y la necesidad de mantener mecanismos de control internos sólidos y eficientes.

Sanciones impuestas en Primera Instancia Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú (IG PNP)

Entre enero y agosto de 2025, las sanciones a efectivos policiales se distribuyen de la siguiente manera:

- **Sanción simple:** 16 efectivos (corresponde a infracciones leves, que no son atendidas regularmente por las Oficinas de Disciplina),
- **Sanción de rigor:** 1,446;
- **Pase a disponibilidad:** 368;
- **Pase a retiro:** 1,042.

Esto representa un total de **2,872 efectivos** durante los primeros ocho meses del año. Si analizamos la sumatoria histórica del período 2019-2025:

- **Sanción simple:** 528;
- **Sanción de rigor:** 13,953;
- **Pase a disponibilidad:** 2,804;
- **Pase a retiro:** 6,250.

En total, **23,535 efectivos** han sido sujetos a alguna medida disciplinaria en este periodo.

Estos datos reflejan la magnitud de la labor de control interno que realiza la Policía Nacional del Perú y la importancia de mantener procesos disciplinarios rigurosos para garantizar integridad y cumplimiento de la ley.

Pases al retiro en Segunda Instancia "agotando Vía Administrativa"

Agotando la vía administrativa hasta la última instancia, el personal policial pasado a situación de retiro por medida disciplinaria se distribuye de la siguiente manera:

- Año 2019: **508 efectivos**
- Año 2020: **407 efectivos**
- Año 2021: **520 efectivos**
- Año 2022: **763 efectivos**



- Año 2023: **1,061 efectivos**
- Año 2024: **1,160 efectivos**
- Año 2025 (a la fecha): **540 efectivos**

En total, entre 2019 y 2025, 4,959 efectivos de la Policía Nacional del Perú han sido pasados al retiro en segunda y definitiva instancia por medida disciplinaria.

6. Instituto Policial de Investigación Criminal: San Juan de Lurigancho

Estado situacional del Instituto Policial de Investigación Criminal – INSPIC Información General

- *Creado en 2022 como unidad académica dependiente de la DIRNIC–PNP. Se Capacitó a 7,291 efectivos a la fecha.*
- *Sede en San Juan de Lurigancho, en local asignado temporalmente por PRONABI.*

Esto tiene un antecedente histórico: en 1985, con la unificación de las tres fuerzas policiales, la función investigadora comenzó a perder espacios. Hoy, de los 130,000 efectivos policiales a nivel nacional, apenas un 10% se dedica a la investigación criminal, y de ese porcentaje solo la mitad realiza un trabajo aceptable. Muchos terminan en labores administrativas, traslados de detenidos o trámites, lo que debilitó gravemente la capacidad investigativa.

El modelo procesal penal, también, afectó a la Policía. Los que conocíamos el oficio sabíamos que la implementación del nuevo Código Procesal iba a restar eficacia y, lamentablemente, así ocurrió. Sin embargo, desde octubre del 2024, con la promulgación de la Ley N° 32130 Ley que modifica el Código Procesal Penal, Decreto Legislativo N° 957, para Fortalecer la investigación del delito como función de la Policía Nacional del Perú y agilizar los Procesos Penales; la situación cambió: se devolvió a la Policía la capacidad de investigar directamente, agilizando los procesos y evitando esperas innecesarias carpetas fiscales.

Pese a intentos de declarar inconstitucional la norma, el Tribunal Constitucional ratificó su validez y hoy podemos ver un accionar policial más ágil y contundente. Ejemplo de ello, son las recientes intervenciones: la incautación de 8 pistolas por la División de Robos al mando del Coronel PNP Juan Carlos Montúfar Lezama, y la captura de 8 fusiles realizada por la Brigada Especial contra el Crimen, liderada por el Coronel PNP Roger Cano Benites. Ambas operaciones se enmarcan en la lucha contra la organización criminal del Monstruo.

Objetivo

- *Capacitar, especializar y actualizar al personal policial en materia de investigación criminal.*

Son 20 los efectivos asignados a labores a todo el Instituto de Investigación (INSPIC).

Metas para el año 2025

- *Realización de 64 cursos de capacitación y 8 cursos de especialización.*



- Se han capacitado de enero a la fecha a 962 efectivos.
- Se han actualizado los contenidos alineados a la normativa actual de la Ley N° 32130.
- Asimismo, se ha descentralizado la capacitación en investigación criminal en 10 Regiones Policiales.

Acciones a realizarse

- Aprobar un marco normativo específico para el Instituto de Investigación (INSPIC).
- Incrementar la asignación de presupuesto y fortalecer el equipamiento con laboratorios especializados y plataforma de educación a distancia.
- Incrementar el personal especializado para fortalecer la capacitación y especialización policial que se brinda.
- Se ampliarán los ambientes para capacitación y actividades académicas, así como actividades de práctica.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Para cuándo estará implementada esta medida?

Responde el Señor Ministro del Interior: El proceso ya se viene desarrollando, y estamos plenamente expeditos para que cualquier autoridad o instancia pueda verificar, de manera transparente, que todas esas actividades se están ejecutando conforme a lo establecido.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: he visitado en dos oportunidades el Instituto y reconozco la función trascendental que cumple. ¿para cuándo, concretamente, se tiene prevista la emisión de esa Resolución?

Responde el Señor Ministro del Interior: Debo precisar que no se trata de un caso aislado ni de un solo local. La Policía Nacional cuenta con alrededor de 1,500 unidades entre comisarías, unidades de investigación, policía de carreteras y complejos policiales; sin embargo, más del 60% de estos locales no se encuentran debidamente saneados. Esta situación limita la posibilidad de realizar inversiones o proyectos de infraestructura para mejorar sus condiciones.

Por esa razón, he dispuesto que el señor Comandante General conforme una comisión, presidida por un General, con el encargo de agilizar los procesos de saneamiento físico-legal en todas estas unidades.

En el caso específico del Instituto, el problema es similar. Si bien cumple una función fundamental, su sede actual es un inmueble asignado de manera temporal por PRONABI. Ello significa que existe el riesgo de que, en el futuro, una eventual disposición judicial obligue a devolver el predio a su propietario original, lo cual generaría una dificultad adicional para consolidar su institucionalidad.

Comentario del Presidente de la CEMSC: señor Ministro, lo que corresponde es hacer las gestiones necesarias y acelerar ese proceso. Entendemos que existen miles de comisarías y unidades a nivel nacional, pero es fundamental empezar por las que son prioridad, aquellas directamente vinculadas con la Seguridad Ciudadana. No podemos seguir postergando lo urgente, porque allí es donde la población exige resultados concretos.



Comentario del Señor Ministro del Interior: *Estamos avanzando en ese proceso; y, en algunos casos, se vienen aplicando mecanismos de pérdida de dominio para garantizar resultados efectivos.*

*Seguidamente, contamos con la presencia del señor **Erick Fernando Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior**, actualmente, existen 31 Oficinas de Criminalística fuera de Lima Metropolitana. En ese marco, se vienen impulsando 31 proyectos de inversión orientados al mejoramiento de estas sedes a nivel nacional. De este total, 11 proyectos ya se encuentran en ejecución bajo diversos mecanismos, tales como convenios, obras por impuestos e inversión pública, entre otros.*

7. Oficinas de Criminalística: Arequipa y Huancayo

Con respecto a la Oficina Criminalística de Arequipa, tenemos el:

Código Único de Inversión CUI N° 2160780

Denominación: Referido al Mejoramiento y ampliación de la Oficina de Criminalística de la XI Dirección Territorial de Policía Arequipa.

*Ubicación: Distrito: Cercado, Provincia: Arequipa, Departamento: Arequipa
Calle Garcilaso de la Vega S/N*

Avance físico (inversión): 61.60%

Avance físico (obra y equipamiento): 54.9% (Infraestructura: 94.10% y Equipamiento 24.31%)

Avance financiero acumulado: 64.40%

Devengado Acumulado: S/ 26'143,103.00

Valor Estimado del Saldo de Obra (infraestructura y equipamiento): S/ 31'740,309.09

Supervisión (10% de la obra): S/. 3'174,030.91

Estado Situacional del Proyecto

- *Contrato inicial resuelto: 10 de mayo de 2024*
- *Nuevo expediente técnico aprobado: 25 de julio de 2025*
- *Saldo de obra estimado: S/ 31.7 millones (07/08/2025)*
- *Recursos requeridos al MEF (AF 2026): S/ 34.9 millones*
- *Convocatoria prevista: setiembre 2025*
- *Inicio ejecución: noviembre 2025*
- *Culminación estimada: junio 2026*
- *Plazo de ejecución: 195 días calendario*

IMPORTANTE: Riesgos si no se aprueban los recursos (AF 2026)

- **No se podrá cumplir** con la convocatoria ni avanzar con la obra.
- **Mayor deterioro** de la infraestructura y del equipamiento ya adquirido.

Este proyecto, aún, se encuentra pendiente de convocatoria debido a la falta de recursos para el año 2026. No es posible convocar el proceso en el 2025, ya que los saldos disponibles, para ese ejercicio resultan insuficientes y no contamos con una asignación presupuestal asegurada para el 2026.

En ese sentido, hemos remitido la documentación correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando una salida que nos permita generar los recursos necesarios



para el 2026 y, de esa manera, garantizar la culminación de esta obra, que podría estar lista antes de julio del próximo año.

Si bien, reconocemos que los recursos son limitados, estamos convencidos de que este es un proyecto de envergadura para la ciudad de Arequipa, pues permitirá contar con una Oficina de Criminalística de primer nivel al servicio de toda la región.

Comentario del Presidente de la CEMSC: Hemos visitado en dos ocasiones ese laboratorio y puedo dar fe que es un local de primer nivel. No podemos permitir que una infraestructura de esa magnitud quede a medio camino. Es necesario, también, salir a la opinión pública, denunciar esta situación y exigir al Ministerio de Economía y Finanzas que asuma su responsabilidad. Ya hemos citado en tres oportunidades a los responsables para que brinden una solución, pero seguimos sin respuestas claras. Por eso, corresponde que desde el Ejecutivo se empuje con decisión este tema, porque ese laboratorio no solo beneficiará a Arequipa, sino que será un instrumento fundamental en la lucha contra la inseguridad en toda la región sur del país.

Comentario del señor Secretario General del Ministerio del Interior: señor Presidente, a través suyo, señor Ministro, quisiera hacerle llegar el oficio que hemos remitido al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando el apoyo correspondiente. Este documento lo estoy enviando en este momento, para que pueda ser tomado en cuenta en las gestiones necesarias.

Comentario del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón: Me sorprende escuchar al Ministro y al Secretario General del MININTER quejarse de falta de presupuesto, cuando se reúnen cada semana en Consejo de Ministros y podrían exigir al MEF soluciones. El problema no es solo dinero: hay mecanismos legales como Decretos de Urgencia, declaratorias de emergencia o disposiciones en la Ley de Presupuesto que se pueden aplicar. Lo que falta es voluntad. Pongo, como ejemplo, mi región, en La Libertad se requieren 500 patrulleros, el Gobierno Regional les ha dado casi 100 patrulleros; pero en 3 años solo han entregado 25, cuando el país necesita al menos 1,500 por año. La situación es crítica: policías sin chalecos antibalas, algunos comprando su propio equipo. Esto es una vergüenza. Además, preocupa la minería ilegal y el manejo de explosivos. En La Libertad se han encontrado 15,000 cartuchos de dinamita, y la SUCAMEC no cumple con el control ni con sanciones. Hoy, no sabemos cuántos polvorines clandestinos existen, ni quién guarda explosivos en su casa que terminan en manos de organizaciones criminales. La inseguridad se ha desbordado en La Libertad, donde nació la extorsión hace más de 12 años, y donde la falta de presupuesto a inteligencia ha debilitado la lucha contra el crimen, mientras las mafias tienen dinero de sobra para imponerse. Por eso, exijo resultados concretos, inmediatos y operativos. La Libertad puede ser el plan piloto de seguridad ciudadana para el país. Señor Ministro, usted tiene la posibilidad de actuar, y la presidenta de la República debe entender que la principal amenaza del Perú, hoy, es la inseguridad ciudadana.

Comentario del Señor Ministro del Interior: Señor Congresista, este gobierno sí está comprometido con la seguridad. Yo mismo, con más de 35 años en la Policía, asumo la responsabilidad por lo heredado, pero, también, afirmo que, hoy, estamos trabajando con una nueva visión.



Hemos implementado estrategias concretas contra la minería ilegal, como en Pataz, donde controlamos el ingreso y traslado de explosivos, articulando con SUNAT, SUCAMEC y Migraciones. Sabemos que la delincuencia es dinámica: al cerrar un espacio, se traslada a otro, como ocurre, ahora, hacia Cajamarca. Por ello, pedimos mantener una mirada integral y preventiva.

No podemos olvidar, que el Código Procesal Penal, con más de 20 años de vigencia, es excesivamente garantista y limita la acción policial. Frente a fenómenos como la extorsión, estamos planteando cambios normativos: tipificar nuevas formas de terrorismo urbano y otorgar a la Policía mayores márgenes de intervención, además, de penas más severas y regímenes penitenciarios cerrados para los criminales.

Nuestra estrategia no es solo poner más patrulleros o efectivos en las calles. Apuntamos al corazón de las organizaciones criminales: sus economías ilegales, mediante inteligencia, lavado de activos e investigaciones focalizadas. Los operativos son constantes, los resultados están, y los compartiremos en detalle.

Lo que me mueve no es la política, sino la técnica y el deber de servir al país. Ese es el camino que estamos trazando.

Comentario del Congresista Diego Alonso Fernando Bazán Calderón: *Señor Ministro, quiero aclarar algo: yo no lloro sobre la leche derramada. Yo, lloro, por los 505 peruanos asesinados solo en lo que va del año. Cada una de esas muertes se suma a la dolorosa estadística que arrastramos y que, espero, no alcance los niveles alarmantes del año pasado. Se puede hacer más; lo que falta no es capacidad, sino voluntad.*

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Coincido, plenamente, con lo expresado por el congresista Diego Bazán, hay que atacar el problema de raíz y se requiere coraje para hacerlo. Señor Ministro, esto no puede quedar aquí. Nosotros vamos a fiscalizar y exigir que se tomen acciones concretas. Estoy convencido que, sí, es posible avanzar, siempre que el Ejecutivo asuma su responsabilidad, porque la situación es realmente grave.*

Comentario del Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza: *Señor Presidente, a pocos meses de las elecciones del 2026 parece que recién descubrimos un problema que viene de años. El Estado ha sido reactivo, no preventivo, y la incompetencia de ministros pasados ha agravado esta situación. El caso de la isla Santa Rosa refleja este abandono, lo que, también, nos obliga a una autocrítica: el Congreso debe asumir su responsabilidad y legislar con prioridad en beneficio de las zonas fronterizas y de todo el país.*

La inseguridad es hoy el mayor problema nacional. Ya lo advertí en el 2021: nos estamos pareciendo a México, con muertes diarias, extorsiones y sicariato que ahora la población ve como "normal". La corrupción es el arma de la delincuencia, y la falta de articulación entre el Ejecutivo, el Poder Judicial, el Ministerio Público y el Congreso ha generado desconfianza ciudadana.

Por ello, insisto: este no es solo un tema policial ni del Ministerio del Interior, requiere un trabajo multisectorial y la convocatoria urgente del CONASEC, con participación del Congreso, para articular una estrategia nacional contra la delincuencia. No podemos permitir que las próximas elecciones estén marcadas por extorsiones ni que la delincuencia gane más terreno.

Hoy, la seguridad debe unirnos por encima de intereses políticos. No podemos seguir perdiendo vidas de policías, ni ciudadanos mientras el Estado actúe de forma aislada. Es



momento de trabajar con valentía, coordinación y responsabilidad para recuperar la confianza y devolver seguridad a los peruanos.

Continúa con su exposición el señor Ministro del Interior

RESUMEN ACUMULADO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LIMA METROPOLITANA, CALLAO, REGIONES Y TOTAL NACIONAL

Esta es la estadística en la actualidad durante la gestión del que habla.

Si me permiten, lo que pueden apreciar, son del 01 de enero al 18 de agosto (230 días) comparados tanto el año 2024 como el año 2025.

En Lima Metropolitana

Los homicidios se han reducido en 63.

Las extorsiones han aumentado en 1,898 denuncias por extorsión,

Los hurtos y los robos se han reducido en 7,688 y 8,396, respectivamente.

Los secuestros se han reducido en 93.

Prov. Const. Del Callao

En el Callao la situación es contraria.

Los homicidios calificados se han incrementado en 34.

Las denuncias por extorsión se han incrementado en 140.

Los hurtos y los robos han disminuido en 331 y 486, así como, el secuestro en 11.

En las Regiones

Los homicidios calificados se han incrementado en 69.

Las denuncias por extorsión se han incrementado en 563.

Los hurtos y los robos se han disminuido en 24,615 en hurto y el robo 14,522 y los secuestros también han disminuido en 126.

El Total Nacional

Nos indica que, en la tasa de homicidios, en el comparativo, ha habido un incremento de 40 víctimas a nivel nacional en el mismo periodo.

Las denuncias por extorsión han aumentado en 2,601.

Pero véase el tema del hurto, del robo y el secuestro, la cantidad ha disminuido en 32,634; 23,404 y 230 respectivamente.

Es lógico, que dentro de las hipótesis que maneja la Policía Nacional, muchos delincuentes que antes se dedicaban al hurto o al robo común, hoy, opten por métodos más “fáciles” y menos riesgosos. En lugar de enfrentarse directamente a una víctima con la posibilidad de ser reducidos por ella misma o por efectivos policiales en la calle, ahora les basta con utilizar un chip y un aparato telefónico para lanzar un “escopetazo” digital, sin exponerse físicamente.



Comentario del Congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza: señor Presidente, a través suyo al señor Ministro: en Ica se trabajó intensamente con las juntas vecinales, y yo, mismo, participé en las cinco provincias y en todos los distritos donde se formaron. Sin embargo, la población comenzó a sentir miedo al no contar con el respaldo necesario para colaborar directamente con información que requería la policía. Frente al aumento de los hechos delictivos, ese temor llevó a que la ciudadanía se replegara. Creo que allí se desperdició una oportunidad valiosa por falta de un trabajo articulado, que es, en mi opinión, la única forma de dar una verdadera respuesta.

Comentario del Señor Ministro del Interior: Solo para dejar constancia: en la ciudad de Chile ha sido capturado el homicida que cegó la vida al periodista de Ica. Esta información nos ha sido comunicada por el Coronel PNP Víctor Revoredo Farfán, agregado policial en dicho país.

Continúa el señor **Erick Fernando Caso Giraldo, Secretario General del Ministerio del Interior**, para cerrar la información de Huancayo, en el caso de la Oficina Criminalística de Huancayo, se ha hecho la estrategia de firmar un convenio con el gobierno regional para que ellos desarrollen el proyecto, ya que, dicho proyecto está en Idea.

Con respecto a la Oficina Criminalística de Huancayo, tenemos el:

Código Único de Inversión CUI N° 2678034

Denominación: Referido al Mejoramiento del Servicio de Investigación Criminal en la Oficina de Criminalística Huancayo de la Policía Nacional del Perú, Distrito de Huancayo de la Provincia de Huancayo del Departamento de Junín.

Ubicación: Distrito: Huancayo, Provincia: Huancayo, Departamento: Junín

Fecha viable: 15/MAY/2025

Costo inversión: S/. 54'413,148.34

Infraestructura: S/. 19'851,906.65

Equipamiento: S/. 31'178,622.75

Otros: S/. 3'382,618.94

ESTADO SITUACIONAL

- **Convenio firmado (17/06/2025):** El MININTER transfirió la ejecución del proyecto al **Gobierno Regional de Junín (GORE Junín)**.
- **Responsabilidad:** El GORE Junín, ahora, se encarga de la ejecución física y financiera del proyecto. Ya se formalizó el traslado de esta unidad ejecutora al gobierno regional para que ellos sean la unidad ejecutora y desarrollen el proyecto.
- **Cambio oficial:** La OGIN formalizó el traslado de la Unidad Ejecutora al GORE Junín.
- **Seguimiento:** Se solicitó al GORE Junín el cronograma y estado de avance que está pendiente y lo va a desarrollar por la modalidad obras por impuesto.
- **Modalidad en evaluación:** Obras por Impuestos como opción de financiamiento.
- **Validación nacional:** El 05/08/2025, la DGPMI aprobó la migración del proyecto a favor del GORE Junín, así que estamos a la espera de los calendarios para poder ejecutar dicho proyecto.



Con respecto al el equipamiento de armamento policial, tenemos, también, para este año la adquisición de 31,045 pistolas de puño de 9x19 mm. Esta adquisición está valorizada por S/. 115.8 millones de soles y se tiene un calendario y se va a usar, también, la misma modalidad que es la contratación del proveedor no domiciliado. Esta modalidad nos va a permitir contratar directamente a un fabricante de envergadura e impacto que pueda suministrar en el corto tiempo.

Pregunta el Presidente de la CEMSC: ¿Para cuándo se tiene previsto disponer de esas armas o, en su defecto, se cree posible adquirirlas en el corto plazo?

Responde el Señor Secretario General del Ministerio del Interior: Debo precisar que esta adquisición está supeditada a la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la comisión que administra los fondos del Gas de Camisea, destinados específicamente al equipamiento de la Policía Nacional.

Comentario del Presidente de la CEMSC: En ese sentido, le pedimos que nos haga llegar la documentación correspondiente. El Congreso necesita esa información para hablar con claridad ante el país y exigir, también, nosotros, que el Ministerio de Economía y Finanzas cumpla con su responsabilidad.

Responde el señor Secretario General del Ministerio del Interior: Ya le enviamos a través de su coordinador parlamentario el documento al MEF, para el tema de la obra de Arequipa.

Tenemos la adquisición de los 7,323 fusiles de asalto, ya se entregaron 700. En las próximas semanas se pueden entregar 2,000 y antes de que termine el ejercicio se cumple con entregar los 7,323 fusiles de asalto. Existen, también, otras compras en los años 2026 y 2027 de pistolas de puño, pero se va a dar según la ejecución y la recaudación del canon que se vaya generando para establecer recursos para la compra del equipamiento policial.

Seguimos, con la presencia del Señor **General PNP (r) Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior:**

Acciones contra la Extorsión y la Minería Ilegal

Extorsión en el transporte público de pasajeros (Lima)

Diagnóstico

- Total de operativos que se han realizado, específicamente, 65.
- Tenemos detenidos, 33.
- Bandas criminales y Organizaciones Criminales desarticuladas, 27.
- Incautaciones en explosivos, 13
- Incautaciones en armas, 12

Principales bandas y Organizaciones Criminales desarticuladas

Se ha intervenido a Grupos como:

- DESA - ANTITREN - San Martín de Porres
- El Cartel de la 52 Nueva Generación - San Juan de Lurigancho



- *Los Chukis - El Agustino*
- *Los Injertos de Carabaylo - Comas*
- *Los Coronados del Sur - San Juan de Miraflores*

Medidas

- *Tecnología para transporte público seguro.*
- *Intervención financiera en la logística del delito.*
- *Refuerzo logístico para la investigación.*

Transporte público seguro

Acciones

Unidades especializadas contra el crimen

Se ha designado dos efectivos (Terna y Escoper) por cada vehículo para proteger a conductores y pasajeros.

Empresas protegidas por la Región Policial Lima

- *10,400 pasajeros beneficiados diariamente.*
- *208 buses con resguardo policial.*
- *25 empresas de transporte y corredor rojo.*

Protección a cargo de Halcones

En 23 puestos tácticos en la ruta de norte a sur y viceversa en buses, terminales y troncales.

El aplicativo tu RUTA (Sistema "Alerta pasajero")

El aplicativo tu RUTA que ha saltado y se ha comunicado para que sea utilizado por el sistema de alerta pasajero, que es un Convenio de cooperación tecnológica para mayor seguridad en transporte. Ese convenio se ha hecho con la empresa Backus, quien nos está apoyando en ese aspecto.

Reuniones con Gremios de transportistas

Reuniones con los 26 gremios de transportistas que han sido permanentes y es por ello que ahí la problemática radica en dos aspectos. Hay, los gremios formales y gremios informales. Lamentablemente, no quiero que se incomoden, pero también hay que ver que la informalidad va camino, va muy de cerca a la ilegalidad y lo ilícito.

Extorsión: Estudio, campañas y documentos informativos

Acciones

Estudio de investigación

Está próximo a salir el estudio de investigación del diagnóstico de la dinámica de la extorsión a nivel nacional, que es un aplicativo que no se va a repartir como revistas o folletos, sino va a haber un aplicativo con QR para que pueda ser descargado.

"Firmes contra la extorsión"



Estamos en la Campaña de sensibilización con comerciantes, transportistas y Mypes de “Firmes contra la Extorsión” y, en la actualidad, no sé si habrán podido apreciar en los partidos que ha habido, últimamente; porque, también, como tenemos la posibilidad de dar autorizaciones para eventos deportivos y otros eventos culturales, se está diseñando, para que, todo el que organice, tenga la obligación de pasar esa campaña con las imágenes, antes del evento. Por eso, se ha visto tanto en el estadio Monumental, como en el estadio de Alianza Lima donde pasan las imágenes de la lucha de “Firmes contra la Extorsión”.

Guía de Acción Antiextorsión

Herramienta ciudadana: Información clara, canales de denuncia y consejos de autoprotección.

Guía informativa para bodegueros: Información clara, canales de denuncia y consejos de autoprotección.

Congelamiento de cuentas bancarias

Guía informativa para el congelamiento administrativo de fondos de cuentas bancarias vinculadas a extorsión.

Estamos próximos a aprobar que la PNP pueda requerir el congelamiento administrativo inmediato de las cuentas de presuntos extorsionadores.

Minería ilegal en Pataz

La minería ilegal en Pataz. Hay un comando unificado, ya se ha explicado hace un momento, una nueva estrategia que hay, una manera de poder controlar y que esto, posteriormente, se va a hacer repetitivo en otros lugares donde hay minería ilegal. El día de hoy en horas de la madrugada se ha intervenido en Madre de Dios.

Diagnóstico

- Total de operativos de interdicción, 215.
- Detenidos, 22.
- El Valor estimado en la destrucción en interdicción (decomisos) S/. 243'996,220.00 en maquinaria, dragas y, a veces, como indican, defienden la minería artesanal.

Medidas

- Se está estableciendo los **Puestos de vigilancia** para fortalecer el control del mineral. Recientemente, hace tres días, se ha intervenido la Dirección de Medio Ambiente unas plantas de beneficio, incautándose material aurífero.
- **Intervención** financiera en la logística del delito.
- **Refuerzo** logístico para la investigación.

Lucha contra la minería ilegal

Aprobación de instrumentos de gestión

La lucha contra la minería legal:

Estrategia Nacional para la Interdicción de la minería ilegal al 2030

Aprobación de la actualización de la estrategia y su implementación.

Protocolo para actuaciones conjuntas a la minería ilegal



Implementación de la actuación conjunta en el Comando Unificado entre las entidades: Fuerzas Armadas, PNP, SUNAT, SUCAMEC, SUTRAN en la localidad de Pataz.

Metas

- *El cambio de las formas de intervención del Estado.*
- *La consolidación de la actuación conjunta del Estado frente a la minería ilegal.*
- *Aprobación y publicación del reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, que es el Decreto Legislativo de Migraciones.*

Operativo contra la extorsión

Esos son los casos que se ha intervenido recientemente, como el caso de los soldados de Erick Moreno Hernández, alias "El Monstruo", prófugo criminal líder de "Los Injertos del Cono Norte". Asimismo, se ha actualizado el sistema de recompensas que, anteriormente, era para personajes que estaban con orden de captura, ahora, tiene un nuevo énfasis que estamos apuntando a toda información que pueda coadyuvar a la captura y a la desarticulación de bandas y organizaciones criminales.

Damos la palabra al Señor General PNP (r) Máximo Gustavo Ramírez de la Cruz, Director General de la Defensoría del Policía, se realiza una labor para verificar algunas deficiencias en comisarías, al igual que usted, señor congresista, de parte de mi despacho, son visitas inopinadas a las diversas comisarías.

En este año, he realizado 63 visitas inopinadas a comisarías, detectando graves deficiencias en infraestructura, vestimenta y, sobre todo, en chalecos antibalas. Estas carencias se arrastran desde años anteriores y, ante la demora en su dotación, muchos efectivos han tenido que comprar chalecos personales, los cuales no figuran en los registros oficiales.

Asimismo, destacó la reciente captura y prisión preventiva de Jesús Alberto Canchamire Ibarra ("Petares"), lugarteniente de la banda "One Family", implicado en el asesinato del Suboficial Juan Carlos Díaz Chapoñán. A su vez, Romuald Daniel Nochie Sucre ("El Negro"), con amplio prontuario y más de 10 asesinatos por sicariato, está actualmente con orden de captura.

Comentario de la Congresista Cruz María Zeta Chunga: *en representación de Piura, quiero denunciar el grave incremento de la delincuencia en mi región y la indiferencia del Ministro del Interior, a quien, acuso, de no responder llamadas ni oficios, pese a múltiples solicitudes formales para reabrir un Puesto de Auxilio Rápido y cumplir con el compromiso de una Escuela Policial. Debo señalar que, mientras los vecinos construyen con recursos propios un puesto policial, este permanece cerrado por falta de más de 400 efectivos inactivos.*

Exijo respuestas claras, plazos definidos y un liderazgo real en la lucha contra la inseguridad, recordando que muchos policías incluso están presos injustamente. Reconozco la labor de exministros que, sí, mostraron compromiso, como Juan José Santiváñez Antúnez; sin embargo, hay una falta de voluntad y de inteligencia operativa, para enfrentar la criminalidad con la misma decisión con la que antes se combatió el terrorismo.

Comentario del Señor Ministro del Interior: *aclaro que, sí, he respondido llamadas y reuniones solicitadas por la Señora Congresista Cruz María Zeta Chunga, incluso, en Piura, aunque reconozco que no siempre he podido acudir a la región, debido a mis responsabilidades nacionales. Asimismo, el tema de la Escuela Policial en Piura no es por*



	<p><i>una decisión política, sino técnica, y que la Dirección de Escuelas de Formación determinó que la propuesta no era favorable por las condiciones geográficas y de infraestructura.</i></p> <p>Comentario del Director General de la Defensoría del Policía: <i>hago de conocimiento a la señora Congresista Cruz María Zeta Chunga que, tal como ella mencionó, se realizaron visitas a Piura y sostuvimos reuniones con jueces y fiscales respecto a los cuatro suboficiales detenidos acusados de tortura: Rony Elías Cobeñas, Raúl Jonnatan Correa Nizama, Kevin García Taquire y Deyvi Valerio Gómez Vílchez. A su vez, tras más de un año de prisión preventiva en Piura, se logró que el expediente sea trasladado a Lima, donde ya se ha solicitado el cese de prisión preventiva, esperando resultados favorables en breve. En ese sentido, ha existido una comunicación constante con la congresista, en este caso, reconociendo su firme intervención en defensa de los policías piuranos.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 21:20 horas del 19 de agosto de 2025, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i></p> <p><i>Siendo las 21:20 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE <i>Secretario</i></p>